

## La crisis de la deuda soberana

# Los partidarios de un 'new deal' para salvar la zona euro ganan apoyos

“Hace falta una cumbre para activar el crecimiento”, dice Stephany Griffith Jones

ANDY ROBINSON  
Madrid

Conforme crece el peligro de una nueva recesión agravando la ya gravísima crisis de deuda europea, más economistas se están sumando al llamamiento de ex primeros ministros y líderes socialdemócratas en favor de un plan para emitir eurobonos y usar el Banco Europeo de Inversiones como vehículo de masivas inversiones públicas y privadas, ayudas a pequeñas y medianas empresas destinadas a promover el crecimiento y corregir las diferencias de productividad en la zona euro.

“Hay que emitir eurobonos para evitar más austeridad y usar bancos públicos para llevar a cabo inversiones en sectores que pueden crear empleo de alta productividad, como tecnología verde”, declaró Stephany Griffith Jones, la economista chilena experta en mercados financieros e integrante del equipo del premio Nobel Joseph Stiglitz, que se reunió la semana pasada con José Luis Rodríguez Zapatero y Alfredo Rubalcaba.

Griffith Jones secunda el llamamiento a un *new deal* para la zona euro elaborado por los economistas Stuart Holland y Yanis Varoufakis y firmado por una decena de ex presidentes de gobierno, entre ellos Giuliano Amato, Michel Rocard y Mario Soares. Este llamamiento apareció hace tres semanas en diarios como *Financial Times* y *La Vanguardia*. “España ha hecho lo que todo el mundo pedía que hiciera para salir de la crisis, pero los mercados atacan igual; ahora hace falta ge-



Stephany Griffith Jones y Joseph Stiglitz (sentados), el 31 de mayo en un debate de la Fundación Ideas

nerar crecimiento y empleo”, dijo Griffith Jones. Durante su visita a Madrid, Stiglitz insistió en que la mejor forma para mejorar la situación fiscal es mediante el crecimiento.

Otro economista keynesiano, Heiner Flassbeck, economista jefe de la Unctad, instó a los líderes europeos a “desacoplar la deuda de la zona euro de las presiones de los mercados, y esto se hace mediante la emisión de eurobonos”. Tom McDonnell, economista jefe del Instituto Tasc en Dublín, apoya la propuesta de *new deal* aunque advierte al respecto:

“La creación de eurobonos no será suficiente; hará falta que el BCE sea un prestamista de último recurso para crear margen para políticas fiscales contracíclicas sin riesgo de crear temor por la solvencia”.

La impresión general es que los mercados de deuda europea ya no responderán a más reformas estructurales, sino que hace falta crecimiento para recuperar la confianza en la solvencia de la zona euro. Pero hay cada vez más indicios de ralentización. Por tanto, “Europa debería celebrar, de manera urgente, una

cumbre de crecimiento para pactar medidas destinadas a elevar la demanda agregada en la zona euro”, dijo Griffith Jones.

Este lenguaje keynesiano –inexistente en las respuestas oficiales a la crisis– empieza a ganar terreno. Tanto Stiglitz como Griffith Jones creen que la cumbre de Bruselas de hace dos semanas ha creado algunas de las estructuras necesarias para resolver la crisis. “Es un paso importante; ahora hace falta activarlo urgentemente”, señala Griffith Jones. Y propone estas medidas:

1) La emisión de eurobonos pa-

ra sustituir el 60% de la deuda de los países de la zona euro. Esto bajaría de un plumazo los tipos de interés pagados sobre esta deuda.

2) La activación inmediata de compras de bonos de la periferia por el Fondo de Estabilidad Financiero Europeo. El Banco central Europeo también debería realizar estas compras.

3) Para afrontar los problemas de competitividad de las economías periféricas se debería aumentar drásticamente la escala del Banco Europeo de Inversiones y el Fondo de Inversiones Europeo. “Los bancos de desarrollo

## RECETA

“Se necesita pactar urgentemente medidas para elevar la demanda agregada”

## MERCADOS

El miedo ahora no es la falta de austeridad, sino la falta de crecimiento

públicos son claves del éxito de Brasil con BNDS y Alemania con KfW”, dice.

4) Controles sobre los derivados *credit default swaps* y medidas para corregir el sesgo procíclico de las agencias de calificación de deuda que agravan el ciclo de expansión y posterior recesión.

Otros economistas en la zona euro que se han sumado al llamamiento del *new deal* son Robert Boyer del *Wissenschaftskolleg zu Berlin*; Riccardo Petrella, profesor emérito de la Universidad Católica de Leuven; Karl George Zinn, de la Universidad de Aquisgrán (Alemania), y Nicola Acoella, de la Universidad de Roma. La cúpula del Partido Socialdemócrata alemán también apoya, en principio, la iniciativa, según explicó Holland.●

## AVISOS OFICIALES

### Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa (ENTITAT SEGREGADA)

#### Catalunya Banc, S.A., unipersonal

(SOCIETAT BENEFICIÀRIA)

ANUNCI DE SEGREGACIÓ

CORRECCIÓ D'ERRORS

Advertit error en l'inserció de l'anunci de l'esmentada societat publicat en "La Vanguardia" el dia 3 d'agost de 2011, es transcriu a continuació l'oportuna rectificació:

Al peu de l'anunci on diu "Senyor Manuel Ros" ha de dir "Senyor Manuel Rossell Martí".  
Barcelona 3 d'agost de 2011.

### Juana Alcalá, S.A.

CIF A-62552807

Reunida la Junta General Ordinaria el dia 29 de Julio 2011, ha acordado trasladar el domicilio fiscal a la Plaça Granollers 1 Planta 1, 08302 Mataró, Barcelona.

### CaixaBank, S.A.

Comunicación Tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, trienal, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuyo primer o siguiente trienio, año o semestre comienza el 1.º de octubre de 2011, y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del tercer mes anterior al del inicio del periodo de revisión, o con

fase de variabilidad dividida en periodos de revisión trienal, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuyo primer o siguiente trienio, año o semestre comienza durante el mes de setiembre de 2011 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del periodo de revisión.

Basados en el Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH).

Respecto de tales operaciones en las que CaixaBank, S. A. ostente la condición de parte acreedora, el último IRMH objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de junio de 2011, y es del 2,500 por 100 anual, y del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para la próxima anualidad.

Basados en el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones en las que CaixaBank, S. A. ostente la condición de parte acreedora, el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el B.O.E., a la fecha indicada, lo fue el día 20 de julio de 2011, y es del 3,559 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 3,502 por 100; de cuya TAE o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones en las que CaixaBank, S. A. ostente la condición de parte acreedora, el último Tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el B.O.E., en forma de Tasa Anual Equivalente

(TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 20 de julio de 2011, y es del 5,375 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,247 de cuya TAE o tipo nominal, con adición del diferencial correspondiente, todo ello según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en alguno de los dos siguientes índices de referencia: a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública); y b) Tipo interbancario a un año (MIBOR).

Respecto de tales operaciones en las que CaixaBank, S. A. ostente la condición de parte acreedora, los mencionados índices, mensualmente publicados por el Banco de España en el B.O.E., a la fecha indicada, lo fueron el día 2 de julio de 2011, de los porcentajes siguientes:

a) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años (deuda pública), del 4,055 por 100;

b) Tipo interbancario a un año (MIBOR), del 2,144 por 100.

Y tomando de entre éstos el que corresponda, con adición del diferencial pertinente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial "Referencia interbancaria a un año" (EURIBOR).

Respecto de tales operaciones en las que CaixaBank, S. A. ostente la condición de parte acreedora, el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el B.O.E. a la fecha indicada, lo fue el día 2 de julio de 2011, y es del 2,144 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice denominado deuda pú-

blica mercado secundario para el plazo de tres años, correspondiente al conjunto del mercado.

Respecto de tales operaciones en las que CaixaBank, S. A. ostente la condición de parte acreedora, el último índice mencionado objeto de cálculo por el Banco de España para su publicación en su Boletín Estadístico y facilitado por el mismo, a la fecha indicada, corresponde al mes de junio de 2011 y es del 3,940 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, según lo pactado, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión trienal, en su caso.

Barcelona, 1 de agosto de 2011. – El director ejecutivo de asesoría jurídica, Sebastián Sastre Papiol.

### Técnicas y Terapéuticas Médicas, S.A.

Que en la sesión del Consejo de Administración celebrada en Barcelona el día 18 de julio de 2011, se acordó convocar Junta General Extraordinaria de Técnicas y Terapéuticas Médicas, S.A. de Sres. Accionistas para el día 11 de septiembre de 2011, a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria para el día 12 de septiembre de 2011, a la misma hora, a celebrar en la Sala de Actos de Avda. Vallcarca, 151 de Barcelona, con el siguiente

Orden del Día

Primero. - Aumentar el capital social por cualquier procedimiento y contravalor en aportaciones dinerarias o no dinerarias, incluso transformación de reserva adoptando los acuerdos complementarios en especial modificando los Estatutos Sociales y aprobando balances autorizando en su caso expresamente la suscripción parcial e incompleta, hasta la cifra de doscientos cincuenta mil dieciséis euros (250.016 !), mediante la emisión en su caso de ochocientas treinta y dos (832) acciones de trescientos con cincuenta céntimos de euro (300,

50 !) de valor nominal cada una de ellas.

Segundo. - Modificar los Estatutos Sociales en relación a la estructura y/o régimen del órgano de administración tal como establecen los art. 14 ES y art. 28 ES.

Tercero. - Facultar, en su caso para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto. - Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, según lo previsto en el art. 287 de Real Decreto Legislativo de 1/2010 de 2 de julio y el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, a 2 de agosto de 2011. – El secretario del Consejo de Administración, Valentín Gómez Melis.

Bolsa de motor

Los domingos con

LA VANGUARDIA

somos como somos